

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (02) MEDICOS AUDITORES	
CONTRATACION DE (02) DIGITADORES PARA EL AREA DE INFORMATICA	
CONTRATACION DE (01) LICENCIADA EN ENFERMERIA	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	JUEVES 15 AL 19 DE JUNIO DEL 2023
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES CON FUT	PRESENTACION : -27 DE JUNIO DE 8.00 A.M. A 4.00 P.M. EN MESA DE PARTES DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	28 DE JUNIO DEL 2023 (A PARTIR DE 8:00 PM A 10:00AM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	28 DE JUNIO DEL 2023 (12:00 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 DE JULIO DEL 2023 (8:00 AM)

PLAZO DE EJECUCION								
Nº	DETALLE	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANT. MESES
1	MEDICO AUDITOR	X	X	X	X	X	X	6 MESES
2	MEDICO AUDITOR		X	X	X	X	X	5 MESES
3	DIGITADOR	X	X	X	X	X	X	6 MESES
4	DIGITADOR		X	X	X	X	X	5 MESES
5	LICENCIADA EN ENFERMERIA	X	X	X	X	X	X	6 MESES


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 J. E. N.º HOSPITAL FIEL CALO RODRIGUEZ  
 Edith Teresa Ochoa Callejos  
 CASTETRA COP 3041  
 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

UNIDAD DE SEGUROS



Cardi. Sigra 500  
SITAF 594

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**INFORME N° 129 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.**

**A** : DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**DE** : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**ASUNTO** : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

**ATENCION** : UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** : SICUANI 31 DE MAYO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL ÁREA INFORMÁTICA**, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11
- Meta: 0008

1300

**ADJUNTO:**

- TDR.

Julio  
agosto  
septiembre  
octubre  
noviembre  
diciembre

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA COP 37741  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SEIS SEMESTRES ACADEMICOS PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo SIGEPS dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.

#### GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en computación e informática y/o seis semestres academicos para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodriguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Unicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

#### CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

JULIO A DICIEMBRE – 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la segunda adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.



Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos.
- Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.
- Conocimiento del aplicativo ARSIS
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

### PLAZO DE EJECUCION:

- Seis meses calendario: De julio a diciembre 2023.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

#### FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL: .....  
R.U.C. N°: .....  
DIRECCIÓN: .....  
DEP. PROVINCIA: .....  
SEGUNO: .....

Nº 409-0332  
FECHA: 14/06/2023  
TELÉFONO:  
CELULAR:  
CORREO:  
CONTACTO:

INFORME Nº 129-2023-GO.CUSCO/DRS/C/UE-409-HAC/IS/US.  
Srs. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTÍCULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. \$.	TOTAL
01	01	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE DIGITACION</b></p> <p>CONTRATACIÓN DE PERSONAL (por los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) Quien realizará las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.</p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b></p> <p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulo de Tscalco en computación e informática y/o seis semestres académicos.</li> <li>-Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines</li> <li>-Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).</li> <li>-Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175.</li> </ul> <p><b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> <li>-Conocimiento de Microsoft Windows: xp, windows 7 o más.</li> <li>-Conocimiento de manejo de base de datos.</li> <li>-Conocimiento del sistema SIA-SIS-SIGEPS.</li> <li>-Conocimiento del aplicativo ARSIS</li> <li>-Conocimiento y aplicación de normas vigentes del SIE.</li> </ul> <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.</li> <li>-Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAS al punto de digitación y oportunidad de digitación.</li> <li>-Analizar la cantidad de FUAS digitados Vs las FUAS entregados al punto de digitación mensualmente.</li> </ul> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO</p>			
<p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>						
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 % ).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

**DEBERÁ CONSONAR EN LA PRESENTE COTIZACIÓN:**  
La presente cotización conbasta las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** y/o **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del requerimiento. Consigna su dirección de correo electrónico y número de teléfono.  
Precisar período de **VIGENCIA** en días calendario (Fecha de la oferta).  
Si no estuviere en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sinopsis firmar y devolver la presente.  
**PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERÁ TENER EN CUENTA:**  
La cotización se entregará en **SOBRE CERRADO** y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 18:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-AJ-E, 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 095-2017-0660/UE-409-HACR.6/NP.


**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
 .....  
**Yolanda Guzmán Tujipe**  
 RESPONSABLE DE COTIZACIONES  
 COTIZACIONES  
 Firma y Sello

.....  
PROVEEDOR  
Firma y Sello

.....  
JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

C-332

PEDIDO DE SERVICIO N°

000177

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

SIN VISTO BUENO

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SEGUROS  
Entregar a Sr(a) : OCHOA GALLEGOS EDITH TERESA  
Fecha : 14/06/2023  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS  
INFORME N° 129-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0106	20	006	0008	9002	3999999	5001171

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	2.3.2 9.1 1	1,300.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

ALFREDO CALLO RODRIGUEZ HOSPITAL

UNIDAD DE SEGUROS



Sign: 301  
Sif: 545

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**INFORME N° 130 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.**

**A** : DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**DE** : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**ASUNTO** : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

**ATENCION** : UNIDAD DE LOGISTICA.

**FECHA** : SICUANI 31 DE MAYO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL ÁREA INFORMÁTICA**, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11
- Meta: 0008

11300  
x  
5  
61500

**ADJUNTO:**

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
J E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA COP 3074  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SEIS SEMESTRES ACADEMICOS PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo SIGEPS dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.

#### GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en computación e informática y/o seis semestres academicos para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Unicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

#### CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

AGOSTO A DICIEMBRE - 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Calle  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la segunda adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres academicos.
- Experiencia laboral minima de un año en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.





C-333



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.
- Conocimiento del aplicativo ARSIS
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).

### PLAZO DE EJECUCION:

- Cinco meses calendario: De agosto a diciembre 2023.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

#### FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO GALLO RODRIGUEZ-SACUANI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0334

RAZON SOCIAL: .....  
R.U.C. Nº: .....  
DIRECCIÓN: .....  
DEP. PROVINCIA: .....  
SEGÚN: INFORME Nº 130-2023-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HAGRS / I/S.

FECHA: .....  
TELÉFONO: .....  
CELULAR: .....  
CORREO: .....  
CONTACTO: .....

Sr. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. S/.	TOTAL
01	01	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE DIGITACION</b></p> <p>CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL AREA INFORMATICA, (por los meses Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) Quien realizará las funciones de digitación de Formatos Unicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.</p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b></p> <p><b>REQUISITOS</b> - Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos. - Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PUBLICO, según la Ley 28175.</p> <p><b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS:</b> - Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. - Conocimiento de Microsoft Windows: xp, windows 7 o mas, - Conocimiento de manejo de base de datos. - Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.</p> <p>- Conocimiento del aplicativo ARSIS - Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.</p> <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b> - Realizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas. - Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAS al punto de digitación y oportunidad de digitación. - Analizar la cantidad de FUAS digitados Vs las FUAS entregados al punto de digitación mensualmente.</p> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO</p>			
NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar						
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.O.V. ( 18 %).
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

**DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente

**PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:**

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borradores y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 14:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-D.G. 409 HOSPITAL ALFREDO GALLO RODRIGUEZ, Aprobada con R.D. Nº 086-2017- DRSC/UE.409-HAGRS-SAP.


**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO GALLO RODRIGUEZ  
 RESPONSABLE DE COTIZACIONES  
 COTIZACIONES  
 Firma Y Sello

JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

PROVEEDOR  
Firma y Sello

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000176

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIG  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

**SIN VISTO BUENO**

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SEGUROS  
Entregar a Sr(a) : OCHOA GALLEGOS EDITH TERESA  
Fecha : 14/06/2023  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCAION DE SERVICIO  
INFORME N° 129-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
4-13	0106	20	006	0008	9002	3999999	5001171

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	2.3.2 9.1 1	1,300.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

UNIDAD DE SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

C-331

INFORME N° 131 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 31 DE MAYO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD, CONVENIOS Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS PARA EL AÑO 2023, por locación de servicios; para el área de Control Prestacional de la Unidad de Seguros, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos para el área.

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11
- Meta: 0008

3,500 ✓  
22,500

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA COP 30711  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### GENERALIDADES:

- Objetivo de la Convocatoria: Contratar un Médico por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud, convenios y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2023 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023.
- Incrementar la producción en control prestacional de prestaciones recuperativas, preventivas y convenios.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

CALENDARIO

TIEMPO DE CONTRATO

JULIO A DICIEMBRE- 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de médico-cirujano.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional.
- Resolución de Terminación de SERUMS.
- Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodriguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FUAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los Procesos de Control Prestacional Posterior a la Prestación (PCPP) programados por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar los procesos de Reconsideración de FUAS observados de acuerdo a la programación de la UDR- CUSCO
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.
- Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo total 3000 FUAS.

### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Seis meses calendario: Del 01 de julio al 31 de diciembre 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el fiscal 2023.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la unidad de seguros.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoria de Historias Clínicas de pacientes SIS y Convenios de los servicios de hospitalización y emergencia.
- Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos.
- Remuneración mensual por cada informe de conformidad S/. 3,800.00 Soles.

#### ENTREGABLES

Los documentos a presentar de forma mensual deberán contar con la siguiente información:

- Objetivo
- Desarrollo del tema objetivos de la contratación
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones.

Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista, y rubricados en la hoja final.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.







GOBIERNO REGIONAL  
**cusco**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **PENALIDADES:**

Sujeto a la La Ley de Contrataciones.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe de la Unidad de Seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### **CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0331  
14/06/2023

RAZÓN SOCIAL : .....  
R.U.C. N° : .....  
DIRECCIÓN : .....  
DEP. PROVINCIA : .....  
SEGÚN : .....

FECHA : .....  
TELÉFONO : .....  
CELULAR : .....  
CORREO : .....  
CONTACTO : .....

**INFORME Nº 131-2023-GH-CUSCO/DRSC/UE-409-HACRS/US.**  
Srs. Sirvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS DETALLE	PRECIOS ACTUALIZADOS		
				MARCA	P.U. SI.	TOTAL
01	01	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MEDICO AUDITOR</b>  CONTRATACIÓN DE (01) MEDICO PARA EL REGISTRO DE FIAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD, CONVENIOS Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS PARA EL AÑO 2023, por los meses de (Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) Para el area de control prestacional de la unidad de seguros, para así garantizar la calidad de trabajo. <b>PERFIL DEL PUESTO:</b> <b>REQUISITOS:</b> -Título de Médico-Cirujano -Registro en el Colegio Profesional. -Certificado de Habilidad Profesional -Resolución de Término de SERUMS. -Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines, -Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP), <b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b> -Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica. -Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica. -Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS. -Conocimiento en normativa vigente al paciente Hospitalizado. -Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. <b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b> -Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas. -Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FIAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de producidos, recepción de reportes y observaciones.  SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO.			
NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a cotizar						
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 % ).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

**DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**  
 La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento  
 - Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.  
 - Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)  
 - Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.  
**PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERÁ TENER EN CUENTA:**  
 La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrosas y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E.-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ. Aprobado con R.D. Nº 086-2017-DRSCUE. 469-MACR-8/UP.



JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

COTIZACIONES  
Firma y Sello

PROVEEDOR  
Firma y Sello

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000178

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

**SIN VISTO BUENO**

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SEGUROS  
Entregar a Sr(a) : OCHOA GALLEGOS EDITH TERESA  
Fecha : 14/06/2023  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS  
INFORME N° 131-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Obr
4-13	0106	20	006	0008	9002	3999999	5001171

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500030059	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	2.3.2 9.1 1	3,800.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

UNIDAD DE  
SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

31800 x  
5  
17000

INFORME N° 132 - 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 31 DE MAYO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS PARA EL AÑO 2023**, por locación de servicios; para el área de Control Prestacional de la Unidad de Seguros, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos para el área.

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11
- Meta: 0008

**ADJUNTO:**

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA COP 30/41  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### GENERALIDADES:

- Objetivo de la Convocatoria: Contratar un Médico por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2023 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023.
- Incrementar la producción en control prestacional de prestaciones recuperativas y preventivas.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.



**CALENDARIO**

**TIEMPO DE CONTRATO**

**AGOSTO A DICIEMBRE – 2023**

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"







GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U. E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de médico-cirujano.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS.







GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

#### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FUAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los Procesos de Control Prestacional Posterior a la Prestación (PCPP) programados por la Unidad Desconcentrada Regional (JDR).
- Realizar los procesos de Reconsideración de FUAS observados de acuerdo a la programación de la UDR- CUSCO
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.
- Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo total 3000 FUAS.

#### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Cinco meses calendario: Del 01 de agosto al 31 de diciembre 2023.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el fiscal 2023.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la unidad de seguros.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoría de un TOTAL de 750 Historias Clínicas de hospitalización.
- Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos 3000 FUAS.
- Remuneración mensual por cada informe de conformidad S/. 3,800.00 Soles.

#### ENTREGABLES

Los documentos a presentar de forma mensual deberán contar con la siguiente información:

- Objetivo
- Desarrollo del tema objetivos de la contratación
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones.

Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista, y rubricados en la hoja final.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Sujeto a la La Ley de Contrataciones.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe de la Unidad de Seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### **CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0330

RAZÓN SOCIAL : .....  
R.U.C. N° : .....  
DIRECCIÓN : .....  
DEP. PROVINCIA : .....  
SEGÚN : INFORME Nº 182-2023-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/US.

FECHA : 14/06/2023  
TELÉFONO : .....  
CELULAR : .....  
CORREO : .....  
CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. SI.	TOTAL
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR			
			<p>CONTRATACIÓN DE (01) MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS 2023 , por los meses de (Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) Para el area de control prestacional de la unidad de seguros, para así garantizar la fluidez de trabajo</p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b> <b>REQUISITOS:</b> Título de Médico Cirujano -Registro en el Colegio Profesional. -Certificado de Habilidad Profesional -Resolución de Término de SERUMS. -Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines. -Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).</p> <p><b>CONOCIMIENTOS PARTA EL PUESTO Y/O CARGO</b> Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica. -Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica. -Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS Conocimiento y manejo de normatividad vigente al paciente Hospitalizado. -Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</p> <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b> -Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas. -Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de los FUAS e historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.</p> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO.</p> <p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>			
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 % ).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

**DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

**PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:**

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, prestando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. N° 085-2017-DRSC/UE. 409-HACRS-US



JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

COTIZACIONES  
Firma Y Sello

PROVEEDOR  
Firma y Sello

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000179

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

**SIN VISTO BUENO**

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SEGUROS  
Entregar a Sr(a) : OCHOA GALLEGOS EDITH TERESA  
Fecha : 14/06/2023  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS  
INFORME N° 132-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
4-13	0106	20	006	0008	9002	3999999	5001171

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500030059	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR	2.3.2 9.1 1	3,800.00	SERVICIO

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICHUANI

UNIDAD DE SEGUROS



certif. SIGA: 502 SIDT: 596

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

C:329

INFORME N° 133 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. EFRAIN ALCAZAR GOMEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 31 DE MAYO DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR DE REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS para la Unidad de Seguros, (área Prestacional), dicho personal es necesario para poder garantizar la fluidez de trabajo que se realiza en el área de esta unidad y entre otras actividades.

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11
- Meta: 0008

*Enfermera*

*1,800 x  
10,800*

**ADJUNTO:**

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA COP 1741  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de un profesional de la Salud Auditor por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2023 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023
- Evaluar Ejecución de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias – SIS a nivel de todas las Unidades Ejecutoras.

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

#### CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

JULIO A DICIEMBRE – 2023

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Terminación de SERUMS.
- Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Control Prestacional y Auditoria a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS.
- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas.
- Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación.
- Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su totalidad y en los plazos establecidos.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023.
- Analizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor neto de cada mes.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Medicas Electrónicas (SME).
- Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte quincenal al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos)).

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Seis meses calendario: Del 01 de julio al 31 de diciembre 2023.
- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Medica Electrónica SME.
- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas.
- Auditoría de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Remuneración Total: S/. 1800.00 Soles.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

#### VALOR ESTIMADO:

Por cada informe de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1800 (mil ochocientos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Sujeto a la La Ley de Contrataciones.







GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0329

RAZON SOCIAL : .....  
R U C N° : .....  
DIRECCIÓN : .....  
DEP. PROVINCIA : .....  
SEGÚN : **INFORME Nº 133-2022-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/US.**

FECHA : 14/06/2023  
TELEFONO : .....  
CELULAR : .....  
CORREO : .....  
CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarlos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. SI.	TOTAL
01	01	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE ENFERMERIA</b></p> <p>CONTRATACIÓN DE (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA UNIDAD DE SEGURO, por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) Para el área de control Prestacional, para así garantizar la fluidez de trabajo.</p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>Título de Licenciada en Enfermería. -Registro en el Colegio Profesional. -Certificado de Habilidad Profesional -Resolución de Término de SERUMS. -Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines. -Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP). -Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO:según la ley 28175.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b></p> <p>Principales funciones a desarrollar -Control Prestacional y Auditoria a las historias clínicas de Hospitalización y Consultorios Externos de pacientes SIS. -Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas. -Auditoria y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos. -Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación.</p> <p><b>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO.</b></p> <p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>			
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

**DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

**PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:**

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 065-2017. DRSCUE. 409-HACRS/UP.


**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
 Krissia Medella Quiñones Taipe  
 RESPONSABLE DE COTIZACIONES

JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

COTIZACIONES  
Firma y Sello

PROVEEDOR  
Firma y Sello

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000180

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

**SIN VISTO BUENO**

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SEGUROS  
Entregar a Sr(a) : OCHOA GALLEGOS EDITH TERESA  
Fecha : 14/06/2023  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS  
INFORME N° 133-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
4-13	0106	20	006	0008	9002	3999999	5001171

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500030806	SERVICIO DE ENFERMERÍA	2.3.2 9. 1 1	1,800.00	SERVICIO

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada